

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de abril del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicadas en el EN EL EDIFICIO ZARAGOZA (EX XV ZONA MILITAR), SITO CALLE REFORMA NÚMERO 425 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; en términos de los artículos 27, 28, 29 Y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen la Dra. Myriam Vachez Plagnol, Secretaria de Cultura; el Lic. Carlos Salazar Martín, Encargado de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia; y el Sr. José Luis Patiño Guerra, Director General Administrativo; integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura.

La Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidenta del Comité procede a hacer la formal instalación de la presente sesión e instruye al Lic. Carlos Salazar Martín, Secretario Técnico del Comité para que coordine el desarrollo de la presente sesión, quien dice aceptar la instrucción y a continuación se procede a levantar la presente acta circunstanciada y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

El Lic. Carlos Salazar Martín, Secretario Técnico del Comité, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Dra. Myriam Vachez Plagnol	Secretaria de Cultura y Presidenta del Comité
Lic. Carlos Salazar Martín	Encargado de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité
Sr. José Luis Patiño Guerra	Director General Administrativo e Integrante del Comité

Con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para

dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

El Lic. Carlos Salazar Martín, Secretario Técnico del Comité, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día;
- Declaración de Inexistencia de información de la Solicitud número 71/2018, realizada por la C. María de la Paz Pérez Pelayo; y
- 4. Fin de la sesión.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Salazar Martín, Secretario Técnico del Comité, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se procede a la votación, la cual, se realiza de la siguiente manera:

Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidente: A favor. Lic. Carlos Salazar Martín, Secretario Técnico: A favor. Sr. José Luis Patiño Guerra, Integrante: A favor.

Por lo tanto SE APRUEBA POR UNANIMIDAD y se procede a su inmediato desahogo.

III.- Declaración de Inexistencia de información de la Solicitud de Información número UT/SC/71/2018, realizada por la C. María de la Paz Pérez Pelayo:

En uso de la voz, el Lic. Carlos Salazar Martín, Secretario Técnico del Comité, expone lo siguiente: "Para estar en aptitud de resolver la solicitud de información que nos ocupa, se realizaron las gestiones internas necesarias a fin de obtener lo requerido por la C. María de la Paz Pérez Pelayo, para lo cual, el Director de Patrimonio Artístico e Histórico de esta Secretaría de Cultura Manifestó: "(...) no se encuentra en resguardo de esta Dirección el documento solicitado." Asimismo, después de una búsqueda exhaustiva en los documentos, archivos y registros de esta Dependencia, no se encontró dato alguno respecto de la certificación DPAH-34-2006. De igual forma, de conformidad a los artículos 15 y 16 de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, no se cuenta con documentos, archivos y/o registros anteriores al periodo de 10 años, que establece dicha legislación.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Salazar Martín, Secretario Técnico del Comité pone a consideración de este Comité la Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información dentro de la Solicitud UT/SC/71/2018, realizada por la C. María de la Paz Pérez Pelayo, al no haber intervención alguna a este respecto, se procede a la votación, la cual, se realiza de la siguiente manera:

Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidente: A favor. Lic. Carlos Salazar Martín, Secretario Técnico: A favor.

Sr. José Luis Patiño Guerra, Integrante: A favor.

Por lo tanto SE APRUEBA POR UNANIMIDAD y se procede a su inmediato desahogo.

IV.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que, la Presidenta Dra. Myriam Vachez Plagnol, declara clausurada la misma, a las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 09 nueve de abril del año en curso, firmando los presentes.

Dra. Myriam Vachez Plagnol

Secretaria de Cultura Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Cárlos Salazar Martín

Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité Sr. José Luis Patiño Guerra Director General Administrativo

Integrante del Comité